

Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas

Autorizaciones para Operación de Gasolineras a nivel nacional.

Institución:	Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas
Categoría de servicios:	2023
Nombre:	Autorizaciones para Operación de Gasolineras a nivel nacional.
Dirección:	87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, nivel 16, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
Horario:	De lunes a viernes, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	Dependerá de la naturaleza del trámite o servicio solicitado.
Área responsable:	Dirección de Hidrocarburos y Minas.
Encargado del servicio:	Departamento de Supervisión y Control Petrolero (DSC-P)
Descripción:	<p>El Departamento de Supervisión y Control Petrolero (DSC-P), se encarga de desarrollar todas las actividades de inspección siguientes:</p> <p>Previa a las autorizaciones y nuevos proyectos de construcción, ampliación y remodelación:</p> <ul style="list-style-type: none">-Depósitos de aprovisionamiento (D/A),-Tanques para consumo privado (TCP),-Plantas de envasado de gas licuado de petróleo (GLP),-Estaciones de Servicio de CL automotrices y GLP vehicular y otros. <p>Dentro de estas inspecciones están las que se realizan previa a la construcción, testificación de pruebas de hermeticidad, previas al funcionamiento y cualquier aspecto de ley que se requiera.</p>
Requisitos generales:	Los requisitos a solicitar según trámite o servicio, deberán ser solicitados a través de recepción.
Costo:	Servicios y/o trámites gratuitos.